



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez

Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 041/2019

VISTO:

Que, en virtud a que es una operatoria habitual que el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Córdoba disponga conceder en Depósito Judicial a los Municipios y Comunas los vehículos que se suelen secuestrar en operativos policiales ordenados en las Fiscalías de Instrucción de la Provincia; en el marco de la ley provincial N°8550 y su reglamentación.-

Y CONSIDERANDO:

Que, en el caso de nuestra ciudad, recientemente se ha otorgado de tal forma a nuestra Municipalidad un Automotor Marca Volkswagen Modelo Passat, que requiere de una aceptación formal de la Municipalidad;

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ACÉPTESE, en **DEPÓSITO JUDICIAL** otorgado a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba (por Decreto del TSJ), el siguiente vehículo, según descripción que hace el Oficio de fecha 31/05/2019 librado por dicho organismo y dirigido a ésta Municipalidad, a saber: **Un Vehículo marca: VOLKSWAGEN, MODELO PASSAT, DOMINIO IRC-079, MOTOR VOLKSWAGEN N° CBA 680235, CHASIS N° VOLKSWAGEN N° WWJD83C4AP030995, COLOR: GRIS.-**

ARTÍCULO N° 2.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 18 de Junio de 2019.-